

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 22 de enero de 1996 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia de Drogodependencias.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con lo dispuesto en los artículos 31, 32 y 33 de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 prorrogados para 1996, se hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como anexo a la presente Resolución.

DROGODEPENDENCIAS

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ASOCIACION</u>	<u>CANTIDAD CONCEDIDA</u>
01/96/DR	ABRIL	3.800.000.-
02/96/DR	APAT	800.000.-
03/96/DR	APACESUR	500.000.-
04/96/DR	AGOSTO	1.400.000.-
05/96/DR	AIAT	950.000.-
06/96/DR	ALATIN	500.000.-
07/96/DR	ALCAIAT	400.000.-
08/96/DR	ALMADRABA, LA	2.200.000.-
09/96/DR	ALTERNATIVAS	900.000.-
10/96/DR	ANCLA, EL	500.000.-
11/96/DR	ANCLA JOVEN	200.000.-
12/96/DR	ANDAD	1.400.000.-
13/96/DR	ANTONIO MACHADO	300.000.-
14/96/DR	ANYDAS	500.000.-
15/96/DR	APAT	300.000.-
16/96/DR	ARCA	2.650.000.-
17/96/DR	ARCHI	850.000.-
18/96/DR	ARI	100.000.-
19/96/DR	ARPAH	200.000.-
20/96/DR	BARRIO VIVO	2.600.000.-
21/96/DR	BEN-DARAS	500.000.-
22/96/DR	CAMAR	600.000.-
23/96/DR	CAMINA	800.000.-
24/96/DR	CANA, EL	600.000.-
25/96/DR	CARITAS (Cádiz)	800.000.-
26/96/DR	CARITAS (Puerto Real)	1.400.000.-
27/96/DR	CARITAS (S. Fernando)	550.000.-
28/96/DR	CASA EN LA ARENA	300.000.-
29/96/DR	CRMSO	600.000.-
30/96/DR	CRPA	600.000.-
31/96/DR	COMITE ANTI-SIDA	600.000.-
32/96/DR	COMUNIDAD, LA	1.400.000.-
33/96/DR	CONTIGO	800.000.-
34/96/DR	CRUZ ROJA (Algeciras)	600.000.-
35/96/DR	CRUZ ROJA (Cádiz)	600.000.-
36/96/DR	CRUZ ROJA (Chipiona)	300.000.-
37/96/DR	CRUZ ROJA (Jerez)	600.000.-
38/96/DR	DESPIERTA	3.900.000.-
39/96/DR	FREDERICO MATO	500.000.-
40/96/DR	PONTANAR	500.000.-
41/96/DR	GENESIS	300.000.-
42/96/DR	GRUPO VIDA	2.000.000.-
43/96/DR	IMPROS	2.300.000.-
44/96/DR	J.O.C.	600.000.-
45/96/DR	LIGADE	200.000.-
46/96/DR	MOLINO, EL	600.000.-
48/96/DR	NUOVA JUVENUD DE TRILLE	1.500.000.-
49/96/DR	NUOVA LUZ	1.500.000.-
50/96/DR	NOVO CAUCK	1.000.000.-
51/96/DR	RAFAEL BARCELO	600.000.-
52/96/DR	RENACER	1.400.000.-
53/96/DR	RENACER	800.000.-
54/96/DR	TESOBILLO	600.000.-
55/96/DR	UBRIQUE 88	1.000.000.-

Cádiz, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 22 de enero de 1996 estableció el régimen de concesión de ayudas públicas y privadas sin ánimo de lucro en materia de: Z.E.P.S.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con lo dispuesto en los artículos 31, 32 y 33 de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 prorrogados para 1996, se hace pública la relación de subvenciones concedidas que figura como anexo a la presente Resolución.

Z.E.P.S.

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ASOCIACION</u>	<u>CANTIDAD CONCEDIDA</u>
01/96/AC	A.VV. BAHIA CADITANA	200.000.-
02/96/AC	A.VV. BAHIA CADITANA	200.000.-
03/96/AC	A.VV. BAHIA CADITANA	200.000.-
04/96/AC	A.VV. BDA. DE PUNTALES	275.000.-
05/96/AC	A.VV. BDA. DE PUNTALES	100.000.-
06/96/AC	A.VV. BDA. DE PUNTALES	200.000.-
07/96/AC	A.VV. BDA. DE PUNTALES	200.000.-
08/96/AC	A.VV. BDA. DE PUNTALES	100.000.-
09/96/AC	A.VV. BDA. DE PUNTALES	100.000.-
10/96/AC	A.VV. LOS CORRALES	200.000.-
11/96/AC	A.VV. LOS CORRALES	150.000.-
12/96/AC	A.VV. LOS CORRALES	400.000.-
13/96/AC	A.VV. LOS CORRALES	150.000.-
14/96/AC	A.VV. PERMIN SALVOCHRA	300.000.-
15/96/AC	A.VV. PERMIN SALVOCHRA	300.000.-
16/96/AC	A.VV. PERMIN SALVOCHRA	50.000.-
17/96/AC	A.VV. MURILLAS S. CARLOS	300.000.-
18/96/AC	A.VV. 1º DE MAYO	100.000.-
19/96/AC	A.VV. 1º DE MAYO	400.000.-
20/96/AC	A.VV. LAS TRES TORRES	300.000.-
21/96/AC	A.VV. LAS TRES TORRES	200.000.-
22/96/AC	A.VV. LAS TRES TORRES	200.000.-
23/96/AC	A.VV. LOS TRES ARCOS	150.000.-
24/96/AC	A.VV. LOS TRES ARCOS	150.000.-
25/96/AC	A.VV. LOS TRES ARCOS	200.000.-
26/96/AC	APA. CARMEN JIMENEZ	100.000.-
27/96/AC	APA. CARMEN JIMENEZ	300.000.-
28/96/AC	PAPACI	800.000.-
29/96/AC	APA. FREDERICO MATO	300.000.-
30/96/AC	APA. JOSE LEON CARRANZA	200.000.-
31/96/AC	APA. JOSE LEON CARRANZA	100.000.-
32/96/AC	APA. JOSE LEON CARRANZA	100.000.-
33/96/AC	APA. NUESTRA SRA. LOURDES	200.000.-
34/96/AC	APA. NUESTRA SRA. LOURDES	100.000.-
35/96/AC	APA. NUESTRA SRA. LOURDES	100.000.-
36/96/AC	APA. SAN VICENTE	500.000.-
37/96/AC	APA. VALLESEQUILLO	500.000.-
38/96/AC	CARDIUM	400.000.-
39/96/AC	CARITAS S. PABLO (Jerez)	375.000.-
40/96/AC	CARITAS S. RAPAZI (Jerez)	200.000.-
41/96/AC	CARITAS S. RAPAZI (Jerez)	200.000.-
42/96/AC	CERROMARCHA	300.000.-
43/96/AC	DECADA PRODIGIOSA	200.000.-
44/96/AC	DECADA PRODIGIOSA	200.000.-
45/96/AC	DECADA PRODIGIOSA	200.000.-
46/96/AC	FREDERAPAZ	700.000.-
47/96/AC	GARDM	300.000.-
48/96/AC	JUMER	300.000.-
49/96/AC	NAIM	500.000.-
50/96/AC	NIVEL	300.000.-
51/96/AC	NUOVA ILUSION	500.000.-
52/96/AC	PINCELADAS DE COLORES	500.000.-
53/96/AC	A.VV. CONCHAL-CASTILLO	600.000.-
54/96/AC	A.VV. CRISTO DEL MAR	700.000.-
55/96/AC	A.VV. ESPERANZA	150.000.-
56/96/AC	A.VV. ESPERANZA	600.000.-

EXPEDIENTE	ASOCIACION	CANTIDAD CONCEDIDA
57/96/AC	A.VV. HORIZONTE	500.000.-
58/96/AC	APA. ANDALUCIA	75.000.-
59/96/AC	APA. ANDALUCIA	75.000.-
60/96/AC	APA. ANDALUCIA	200.000.-
61/96/AC	APA. ANDALUCIA	200.000.-
62/96/AC	APA. ANTONIO MACHADO	600.000.-
63/96/AC	APA. BLAS INFANTE	300.000.-
64/96/AC	PIAPA	600.000.-
65/96/AC	APA. GIBRALTAR	300.000.-
67/96/AC	APA. MAESTRO JUAN	150.000.-
68/96/AC	APA. PADRE MANJON	800.000.-
69/96/AC	APA. PAOLO PICASSO	300.000.-
70/96/AC	APA. PARAISO	700.000.-
71/96/AC	ANDARAJE	150.000.-
72/96/AC	ATUNARA	400.000.-
73/96/AC	CARITAS PARROQUIAL (La Lina)	700.000.-
75/96/AC	LA CAVIOTA	1.500.000.-
76/96/AC	VERTICE	600.000.-

Cádiz, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

El Decreto 55/95 de 7 de marzo y Orden 22.1.96, regula el procedimiento de Ayudas para el Fomento del Empleo.

En base al citado Decreto, se han concedido las siguientes subvenciones:

Expediente: 7/96-CA.

Entidad: C.E.E. Aparcamientos Minfis, S.L.

Importe: 2.726.640.

Cádiz, 28 de junio de 1996.- El Delegado.

RESOLUCION de 1 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la aprobación de los proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano.

En ejecución del plan de Desarrollo Gitano, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 3 de marzo de 1995, aprobó los criterios objetivos de distribución de créditos entre las Comunidades Autónomas, para la realización de proyectos de intervención para la asistencia, prevención de la marginación e inserción de la Comunidad Autónoma.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Orden de 4 de abril de 1995 (BOJA núm. 60, de 20 de abril) convocó la presentación de proyectos a desarrollar en 1996, entre las Corporaciones Locales y Entes Públicos de carácter laboral para su financiación dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

Mediante Resolución de 6 de octubre de 1995 de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Sociales (BOE núm. 253, de 23 de octubre), se da publicidad al Convenio suscrito por el Ministerio de Asuntos Sociales y la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, según se relacionan en el anexo a dicho Convenio.

En virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1994, de aplicación en periodo de prorroga presupuestaria, esta Delegación Provincial, ha resuelto hacer públicas los pro-

yectos aprobados correspondientes al ámbito competencial de esta Delegación Provincial (proyectos núm. 1 y 2 de la mencionada relación) que se indican en el Anexo, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan, y a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 4 de abril de 1995.

ANEXO

Entidad: Delegación Provincial de Trabajo e Industria.
Localidad: Almería (Ayuntamiento) «La Chanca».

Cuantía: 2.440.000 ptas.

Financiación. Ministerio de Asuntos Sociales: 2.100.000.

Comunidad Autónoma: 340.000 ptas.

Proyecto: «Absentismo escolar e intervención con familias».

Entidad: Delegación Provincial de Trabajo e Industria.
Proyecto: «Absentismo escolar e intervención con familias».

Localidad: Ayuntamientos de:

Adra. Financiación: M.º Asuntos Sociales, 1.020.000 ptas.

Comunidad Autónoma, 165.000 ptas.

Albox. Financiación: M.º Asuntos Sociales, 1.020.000 ptas.

Comunidad Autónoma, 165.000 ptas.

Berja. Financiación: M.º Asuntos Sociales, 1.020.000 ptas.

Comunidad Autónoma, 165.000 ptas.

Cuevas del Almanzora. Financiación: M.º Asuntos Sociales, 1.020.000 ptas.

Comunidad Autónoma, 165.000 ptas.

El Ejido. Financiación M.º Asuntos Sociales: 2.040.000 ptas.

Comunidad Autónoma, 332.000 ptas.

Níjar. Financiación: M.º Asuntos Sociales, 1.020.000 ptas.

Comunidad Autónoma, 165.000 ptas.

Roquetas de Mar. Financiación: M.º de Asuntos Sociales, 1.020.000 ptas.

Comunidad Autónoma, 165.000 ptas.

Tíjola. Financiación: M.º Asuntos Sociales, 705.000 ptas.

Comunidad Autónoma, 117.000 ptas.

Turre. Financiación: M.º Asuntos Sociales, 705.000 ptas.

Comunidad Autónoma, 117.000 ptas.

Vera. Financiación: M.º Asuntos Sociales, 1.020.000 ptas.

Comunidad Autónoma, 165.000 ptas.

Vícar. Financiación: M.º Asuntos Sociales, 705.000 ptas.

Comunidad Autónoma, 117.000 ptas.

Zurgena. Financiación: M.º Asuntos Sociales, 705.000 ptas.